



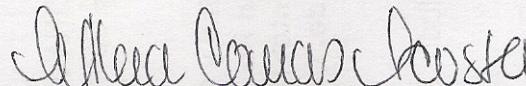
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

ESTADO No. 021

Fecha 09 de Octubre de 2012

No	ACCIÓN	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	Cuaderno	ACTUACIÓN
1	NYR	2012-00027-00	ALBERTO MANUEL ACOSTA AVILEZ	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA	08/10/2012	No. 1	Se admite la demanda y se ordena notificar a las partes. Se fijan gastos del proceso y se ordena correr traslado a las partes por 30 días.
2	Desacato de Tutela	2012-00012-00	ALFONSO CAYETANO SANTIS ALVAREZ	CAJANAL E.I.C.E. EN LIQUIDACIÓN	08/10/2012	No. 1	Se abre a prueba el incidente por el término de 10 días.
3	Desacato de Tutela	2012-00035-00	FRAN GUERRA MARTINEZ Y OTROS	DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - ACCIÓN SOCIAL	08/10/2012	No. 1	Se abre a prueba el incidente por el término de 10 días.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES Y SE FIJA POR UN DÍA, HOY NUEVE (09) DE OCTUBRE DEL 2012, EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M


MILENA MARGARITA COMAS ACOSTA
SECRETARIA